



---

Primer Año de Ejercicio Legal  
Primer Período Ordinario de Sesiones

AÑO 2013

LXII Legislatura

Núm. 023

---

**SESIÓN ORDINARIA**

**DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
JUEVES 10 DE ABRIL DEL 2014**

---

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ**

PRESIDENTE

**DIPUTADO REMEDIOS ZONIA LÓPEZ CRUZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADO CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN**

SECRETARIO

**DIPUTADO RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO**

SECRETARIO

**DIPUTADO SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA**

SECRETARIO

---



**Hora de inicio: 16:30 hrs.**

**Asistencia: 40 Diputados**

**Inasistencias: 0**

**Permisos: 2**

---

**SUMARIO**

- 1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- 2.- Documentos en Cartera
- 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así como del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el numeral 8 del artículo 153 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.
- 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del Partido Social Demócrata, por el que se reforma y adiciona el artículo 37 fracción IX, incisos a), b), y c) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.
- 7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforman los artículos 384, 385, y 386 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se crea la Ley de Atención Integral a Personas con Discapacidad.



9.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, con pleno respeto a la división de poderes, de manera respetuosa exhorta al Delegado de la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, y al Titular de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que de manera urgente inicien una mesa de dialogo con los alumnos del Instituto Tecnológico de Tlaxiaco, a efecto de resolver a la brevedad posible la conflictiva que mantiene cerrada la institución; de igual manera para que permitan la integración, a la mesa de dialogo con los estudiantes del Instituto Tecnológico de Tlaxiaco.

10.- Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas Integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda que toda la normatividad, así como manuales, lineamientos, comunicados y demás documentación emitida por el Honorable Congreso del Estado, deberá elaborarse con perspectiva de género y con uso de lenguaje incluyente, lo anterior como instrumento de cambio, para contribuir en el logro de una sociedad igualitaria.

11.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de las Secretarías de Turismo y Desarrollo Económico; de Salud; y de Seguridad Pública, se implementen en los principales destinos turísticos del Estado de Oaxaca, módulos de información y asistencia integral turística.

12.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, las tarifas de Transporte Público, y que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte de a conocer el estudio técnico realizado y de manera especial para el servicio de taxis.

13.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorte al Titular de la Comisión Nacional del Agua, para que en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y Municipios por donde atraviesan los ríos "Los Perros" y "Ostuta", implemente un programa de desazolve de los citados ríos, a fin de evitar inundaciones en la próxima temporada de fenómenos hidrológicos en la zona del Istmo.

14.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a instruir al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuicultura, para que en coordinación con la Secretario de Finanzas, destinen los recursos necesarios para darle viabilidad al proyecto estratégico de labranza de conservación en laderas para producción de maíz y frijol en cultivos asociados para zonas de mediano y alto potencial productivo del Estado de Oaxaca.



15.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud y en coordinación con el Gobierno del Estado, solventen el problema de la falta de equipamiento y personal en la red hospitalaria de Oaxaca.

#### 16.- DICTÁMENES DE COMISIONES

##### **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA**

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se establece la primera quincena del mes de abril de cada año, como la fecha para realizar un Homenaje en conmemoración del aniversario de la muerte del compositor Oaxaqueño Álvaro Carrillo Alarcón; así mismo se instituye la Medalla “Álvaro Carrillo”, a la persona y/o Asociación que contribuya al desarrollo de la Cultura en el Estado de Oaxaca, mediante convocatoria que la Comisión Permanente de Cultura deberá realizar.

##### **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS**

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, toma nota que la comunidad y Municipio de Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca, mediante asamblea general de ciudadanos de fecha 25 de enero de 2014, determino auto adscribirse como comunidad y municipio indígena, perteneciente al Pueblo Mixteco, en ejercicio de su derecho a la libre autodeterminación y autonomía.

##### **COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, determina precedente exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca, y de la Secretaría de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable, implementen un programa emergente de rescate a la producción de las artesanías, el Turismo y la Cultura del Municipio de Santa María Atzompa.

##### **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado, a efecto de que instruya al Secretario de Seguridad Pública; y al Procurador General de Justicia del Estado, para que investiguen hasta su total esclarecimiento los delitos que se han cometido en Ocotlán de Morelos, Ejutla de Crespo, y Miahuatlán de Porfirio Díaz a últimas fechas y procedan penalmente en contra de los responsables; Así mismo para que realicen las acciones necesarias para prevenir la comisión de nuevos ilícitos y brindar seguridad a la ciudadanía, debiendo informar a este Congreso sobre el particular.

##### **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO COOPERATIVO Y AHORRO POPULAR**



a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Finanzas, a fin de que destine el recurso económico que al Estado le corresponde aportar, para pagar a los ahorradores defraudados y se firme el Convenio de Coordinación con el Fideicomiso Pago, para que el Gobierno Federal exhiba su aportación respectiva; Así mismo inicie con los trabajos de auditoría contable respecto de las sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, que ya observaron los requisitos exigidos por la Ley del Fideicomiso Pago y cumpla con los compromisos signados por carta de intención del 10 de abril de 2013.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE VIALIDAD Y TRANSPORTE**

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 1, 2, 4, 6, 7, 8, y 9 del índice de la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte, por haber quedado sin materia

17.- Asuntos Generales.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Buenas tardes compañeros y compañeros.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO**  
**DE SESIONES**  
**CORRESPONDIENTE AL PRIMER**  
**AÑO DE EJERCICIO LEGAL**  
**DE LA LXII LEGISLATURA**  
**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

10 de Abril del 2014

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**El Diputado Ericel Gómez Nucamendi:**

Señor Presidente, Presidente. Con todo respeto a su investidura quisiera recordarle que de acuerdo a la Ley Orgánica que nos rige, así como tiene usted atribuciones tiene usted obligaciones y dentro de las obligaciones que tiene usted es empezar las sesiones a tiempo, a la hora indicada. Dice aquí el artículo 26 y usted en ningún momento ha podido iniciar las sesiones en tiempo. Quizá, eso es lo que yo me imagino, quizá porque está usted muy sujeto a los amigos de la Junta de Coordinación Política pero creo que su obligación no solamente con la Junta de Coordinación Política sino con todos y cada uno de los Diputados que estamos aquí presentes,



todos los días pasa lo mismo cuando tenemos sesión, usted llega tarde estamos nosotros aquí y usted no cumple con su función ni con su obligación que aquí le dice la hora indicada. Yo con todo respeto le pido a mis compañeros también que deben, sino protestar pues avalar lo que yo estoy diciendo de que usted cumpla con su función. Creo que ya somos una Legislatura que se nos está incumplidos, que nunca empezamos en tiempo las sesiones, que siempre estamos retrasados, que en lugar de usted por ejemplo que debía iniciar la sesión y si los señores coordinadores no se ponen de acuerdo con sus cosas pues tiene usted la facultad de declarar un receso y citar a otra hora y no tenernos aquí todo el día por sus caprichos señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Vamos a considerar su propuesta Diputado... a ver Diputada tiene el uso de la palabra.

**La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:**

Sí, quisiera comentar que, efectivamente, la Mesa Directiva es otro de los órganos de gobierno de este Poder Legislativo, la Junta de Coordinación Política, si bien es cierto que es un órgano de gobierno pero no es la que decide la hora en que se inician las sesiones. Comparto con el Diputado Ericel que es una falta de respeto para todas las Diputados y Diputados que nos citen a una hora y se inicie a otra hora, durante muchas sesiones así ha sido, inician muy tarde las sesiones y yo sí le pido Presidente que aplique el reglamento, que a la hora que no citan a esa hora esté usted ahí con su Mesa Directiva pasando lista. Si somos dos o tres Diputados no hay quórum señor Presidente y se declara un receso. Yo por lo tanto sí le pediría que se tuviera más sensibilidad ya que la Junta de Coordinación Política no tiene ninguna sensibilidad ni le interesa el tema del trabajo legislativo yo le pido a usted como Presidente de la Mesa, representante de este órgano legislativo que aplique la Ley.



**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se tomará en cuenta...

**La Diputada Martha Alicia Escamilla León:**

Con todo respeto, señor Presidente, si me permite. Estoy totalmente de acuerdo con lo que dicen los Diputados que me antecedieron y por respeto a los que sí tenemos el buen hábito de llegar temprano que por favor se dé inicio de acuerdo a como dice la convocatoria. Muchas gracias.

**El Diputado Jaime Bolaños Cacho Guzmán:**

Presidente, Presidente. También para sumarnos a que se comience en este Congreso, en esta Legislatura, a respetar la Ley y que todos los Diputados y Diputados tenemos los mismos derechos y no estemos sujetos a lo que la Junta de Coordinación Política dispone sino que respetemos la Ley y adherirnos a la propuesta del Diputado Ericel.

**El Diputado Fredy Gil Pineda Gopar:**

Lo mismo Diputado, de este lado lo mismo, exigimos más respeto.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:**

Presidente, me sumo a la propuesta también.

**El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:**

Presidente, yo también me sumo a esta situación, yo hice el comentario desde la primera vez que estuvimos aquí y no me hicieron caso.

**La Diputada Emilia García Guzmán:**

Señor Presidente, señor Presidente, Presidente. Creo que todos nos sumamos a esto porque de verdad, ante la sociedad debemos darnos a respetar porque allá afuera somos criticados que somos impuntuales. Entonces, de verdad yo creo que usted debe de cumplir con lo que le corresponde y estar a la hora que debe ser y si no estamos todos pues un receso pero no tenernos aquí castigados todo el día.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**





Diputado Anselmo, tiene el uso de la palabra.

**El Diputado Anselmo Ortiz García:**

Diputado Presidente de la Mesa, yo creo que las expresiones de los señores y señoras Diputados y Diputados son comprensibles, en lo personal creo que la Junta de Coordinación Política y yo, como integrante de esa Junta, puedo adelantar este compromiso que hoy se está planteando para que las sesiones comiencen puntualmente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Diputado Manuel.

**El Diputado Manuel Pérez Morales:**

Yo quiero también sumarme a esta...

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel y posteriormente La Diputada Zoila...

**El Diputado Manuel Pérez Morales:**

Presidente, Presidente...

**El Diputado Manuel Pérez Morales:**

Me sumo a la propuesta de la Legislatura porque creo que la Junta de Coordinación Política debe tener un mínimo respeto a los Diputados, les voy a pedir a los tres Diputados de la Junta que se reúnan previamente, no sé, un día antes, unas horas antes porque también hay otro problema que es importante recalcar, los demás Diputados que no somos parte de la Junta o que estamos esperando que inicie la sesión estamos asomándonos prácticamente todo el tiempo a ver a qué hora se le ocurre a alguno de los miembros de la Junta bajar y entonces llegamos puntualmente para el inicio de la sesión. No hay ni siquiera un aviso por parte de la Junta para decirnos, nos vamos a retrasar o ya después de retrasados que nos convoquen y nos digan, ya vamos a la sesión, se invita a todos los Diputados, estamos nada más asomándonos para ver a qué hora se les ocurre bajar. Creo que esto ha generado molestia no solamente que nos veamos mal sino porque también tenemos una agenda todos para estar atendiendo.

**El Diputado Alejandro Avilés Álvarez:**





Presidente, son muy válidas las expresiones de cada uno de las Diputadas y Diputados en el sentido de comenzar a tiempo las sesiones. Avalo los comentarios de cada uno de ellos, asumimos el compromiso de que, en lo posterior, trataremos de comenzar a la hora indicada y, asimismo vamos a invitar al Diputado Ericel, al Diputado Jaime, para que nos ayuden a trabajar con los grupos que se vienen a manifestar y eso también para que los ocupe un poco de su tiempo perdido en esas horas. Yo creo que para dar celeridad empecemos la sesión. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Diputado García Henestrosa... a ver Diputado, después del Diputado Henestrosa.

**El Diputado Gerardo García Henestrosa:**

Yo quisiera nada más hacer mención del tema de lo que tiene que ver con la Ley Orgánica y creo que en ese sentido la responsabilidad no nada más es de la junta, simple y sencillamente creo que

somos los 42 Diputados los que debemos estar en tiempo y forma para poder iniciar y si en el momento en que nosotros estamos en el Pleno el Presidente puede en un momento dado iniciar la sesión y si en un momento dado el orden del día no está se declare el receso pero, independientemente de lo que sea, pienso que a los que en un momento dado tenemos que llamar la atención es a los coordinadores parlamentarios de cada fracción para que de esa forma se tenga en tiempo y forma, acordamos que el orden del día debía estar por lo menos 24 horas antes y sin embargo es hora de que no se tiene el orden del día 24 horas antes.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Muy bien, Diputado Ericel, para comenzar con la sesión.

**El Diputado Ericel Gómez Nucamendi:**

Bueno, definitivamente creo que es justo que usted cumpla con la Ley pero también le acepto al Diputado Avilés, para que se descarguen un poco los señores coordinadores parlamentarios que andan muy ocupados todos los días



y las comisiones, con mucho gusto, yo no soy el único para atender a los pueblos, yo creo que cualquiera de los señores Diputados que aquí están presente lo pudieran hacer y yo lo acepto.

**La Diputada Iraís Francisca González Melo:**

Presidente, nada más quiero decirles, se ha dicho mucho sobre la puntualidad de las reuniones, es cierto compañeros pero también que terminemos las reuniones como debe ser porque a veces dos o tres Diputados terminamos la sesión, otros nada más toman listas y se van y ese es un llamado fraterno a todos.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Bueno, después de escuchar muy atentamente a los Diputados, a partir de la próxima sesión compañeras y compañeros vamos a aplicar el Reglamento Interno, eso es un hecho, nada más que no nos reclamen después. Muchas gracias.

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

**La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:**

**10 de abril del 2014**

**LISTA DE ASISTENCIA**

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro "Presente desde las once de la mañana", Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime "Presente y dispuesto a ayudar a los que no pueden", Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia "Presente desde las nueve de la mañana", García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Iraís Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoyla, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez



Sergio, López Velasco Edith Yolanda, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Diputado Presidente, le informo que hay solicitud de permiso de los Diputados Santiago García Sandoval y Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Concedidos de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Le pido que informe si hay quórum Diputado Secretaria.

**La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:**

Si hay quórum Diputado Presidente.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:**

### SESIÓN ORDINARIA

#### DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

#### CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

10 de Abril del 2014

1. Lectura y aprobación en su caso de la relación anterior.
2. Documentos en cartera.
3. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se



reforma el primer párrafo del artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4. Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputado Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones...

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Permítame Diputado Secretario. Diputado Sergio tiene el uso de la palabra.

**El Diputado Sergio López Sánchez:**

Compañeros Diputados, en virtud de contar con el orden del día pongo a consideración para que se omita la lectura del orden del día.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Está a la consideración la propuesta del Diputado Sergio de obviar la lectura del orden del día. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse levantar la mano. Se aprueba, no se lee, gracias.

Está a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

**El Diputado Gerardo García Henestrosa:**

Presidente. Quisiera hacer uso de la voz, por acá. Quisiera mostrar mi inconformidad en cuanto al tema de lo que tiene que ver con el orden del día. Desde la sesión ordinaria del 27 de marzo fue turnada a la Comisión permanente de gobernación la sentencia dictada por la sala Xalapa del Tribunal Estatal Electoral relativo al municipio de San Mateo del Mar. En dicha resolución se exhorta al Congreso del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuven de manera inmediata en lo ordenado. Qué es lo ordenado, que se lleven a cabo las elecciones de nuevas autoridades municipales, qué es una atribución del Congreso, es emitir el decreto para autorizar el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que convoque a elecciones extraordinarias del municipio de San



Mateo del Mar y de conformidad con lo establecido en el artículo 59 fracción XXVII de la Constitución del Estado, y como Diputado del distrito de Tehuantepec invito a este Honorable Congreso ya que ese dictamen ya está firmado por la mayoría de los integrantes de la Comisión de gobernación para que se ha propuesto en este orden del día y de esta manera poder aprobar la instrucción que nos da la sala superior de Xalapa.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Es correcto Diputado, le puedo pedir que se integre el próximo, la próxima sesión en el orden del día. ¿Está de acuerdo?.

**El Diputado Gerardo García Henestrosa:**

Presidente, si yo estoy pidiendo que se integren estas sesiones precisamente antes de la aprobación del orden del día ya que el dictamen está firmado desde hace 15 días y pienso que el ayuntamiento de San Mateo del Mar no espera más, yo espero que haya conciencia de todos y cada uno de los que estamos aquí porque antes que se

desate la violencia como ha sucedido en otros municipios.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Consulto al Pleno la propuesta y solicitud que hace el Diputado García Henestrosa si se integra en el orden del día su solicitud por lo que preguntó al Pleno, quienes estén de acuerdo con la solicitud del Diputado García Henestrosa sírvanse levantar la mano. Once votos, por lo tanto se desecha la solicitud.

**El Diputado Gerardo García Henestrosa:**

Presidente, yo quisiera convocar a este Congreso y sobre todo a todos mis compañeros, entiendo que ya ha habido una votación pero también quisiera yo que entendieran a un municipio que del cual fue nombrado un administrador que tiene tres meses fungiendo como administrador en el cual no ha convocado ni siquiera a una Asamblea en el municipio de San Mateo del Mar por el cual los recursos y todo lo que en un momento dado implica para que ese administrador funja y se le responsabilice de los actos que lleguen



a suceder. También asimismo quiero señalar aquí y hacerlo público que también responsabilizo al Diputado Avilés si en un momento dado, en la próxima sesión no sale este dictamen.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Está a consideración su propuesta Diputado. En votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y los Diputados el acta de la sesión anterior se dispensa su lectura. Por lo tanto, está a la consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra,

en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año en curso se acordó remitir a las ciudadanas Diputados y ciudadanos Diputados los documentos en cartera y toda vez que los ciudadanos Diputados tuvieron acceso a dichos documentos en la página del Congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos. No habiéndose realizado observaciones se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado



Gerardo García Henestrosa, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se reforma el primer párrafo del artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Gerardo García Henestrosa si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

**El Diputado Gerardo García Henestrosa:**

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputadas, Diputados, público asistente, medios de comunicación.

El juicio político es, según la definición de la doctora Cecilia Licona un mecanismo para fincar responsabilidad política y sancionar con destitución y/o inhabilitación a funcionarios o servidores públicos de alto nivel que, en el ámbito

de sus atribuciones han incurrido en arbitrariedad o abuso o el exceso de poder. Se trata de una función jurisdiccional para determinar la responsabilidad de parlamentarios y otros funcionarios de elevada jerarquía que han cometido acciones u omisiones graves. Jorge Chaires Zaragoza explica que el juicio político se justifica porque los actos que dan motivo a él se consideran políticos y porque el órgano que conoce del es un órgano político aunque desarrolle actos jurisdiccionales. Si bien la función jurisdiccional por excelencia está destinada al Poder Judicial, existen ciertas excepciones en las cuales los otros poderes ejercen dicha facultad como es el caso del juicio político que es competencia del Poder Legislativo. Las conductas ilícitas en el desempeño de funciones públicas ha sido motivo de reprobación social y jurídica al lado del tiempo. En las últimas décadas, gracias a la creación y a la creciente participación social en las cuestiones políticas y de gobierno, se condujo a que el propio aparato público se ajustara a las disposiciones Constitucionales, legales y





administrativas en la materia y se acrecentara el número de las dependencias y entidades sujetas a este procedimiento. En el caso del estado de Oaxaca, en el título sexto de nuestra Constitución Política comprendido por el artículo 114 se refiere a los órganos autónomos del Estado y se reconoce a tres de estos: la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. El máximo ordenamiento jurídico es el artículo 117, señala quienes pueden ser sujetos a juicios políticos así como el procedimiento y las sanciones aplicables; en el caso del Instituto Electoral señala con precisión a los compañeros y funcionarios que pueden ser sujetos a juicio político enumerando al Consejero Presidente, al Director, al Secretario General y a los Consejeros Electorales. Sin embargo, en el texto vigente del artículo 117 sujeta a juicio político a los demás titulares de los órganos autónomos. En el caso de la

defensoría de los derechos humanos a éste recae en una sola persona pero en el caso de la Comisión de transparencia y acceso a la información pública y de protección de datos personales se libera de este procedimiento a los otros consejeros, siendo que éstos también adquieren responsabilidad por tratarse de un órgano colegiado. La esencia de esta propuesta es incluir a los consejeros de la COTAIPO, toda vez que sus funciones y decisiones afectan la vida pública y encuentran en el mismo nivel de los integrantes de los demás órganos autónomos. En el caso del Secretario General de la Comisión de transparencia por homologación en el caso del IEEPCO y por la responsabilidad que tiene de conformidad con sus funciones señaladas en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Comisión de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca deben ser incluidos en los sujetos a dichos procedimiento. Del mismo modo se integran los magistrados del tribunal de fiscalización, que en el artículo 111 está



contemplado como tribunal especializado y que no está en la redacción actual del artículo 117 y que recién ha sido iniciado sus funciones tras su toma de protesta del día 21 marzo. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Acútese recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputado Dulce Alejandra García Morlan integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

así como del código de instituciones políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca y de la Ley Orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta la ciudadana Diputado Dulce Alejandra García Morlan si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:**

Buenas tardes, con permiso de mis compañeros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y compañeros de los medios de comunicación. Recientemente nuestro país dio pasos importantes al aprobarse en el Congreso de la Unión las reformas estructurales que delinean para México una nueva etapa, un rumbo más claro hacia la consolidación de un gobierno



más democrático y respetuoso de los derechos humanos. Sin embargo, el paso fundamental, además del avance legislativo, es que como sociedad asumamos una postura de absoluta responsabilidad y respeto hacia las nuevas normas, honrar pues nuestra Constitución. La siguiente tarea es comportarnos a la altura y demostrar nuestra vocación democrática. Nos corresponde avanzar en la armonización de las normas locales con la carta magna e, inclusive, ir más allá de eso. Transitar hacia un sistema jurídico de vanguardia, un sistema que garantice a las oaxaqueñas y oaxaqueños la equidad con la certeza en el ejercicio de los derechos político-electorales de todas y todos, certidumbre en el ejercicio de gobierno con igualdad de oportunidades e imparcialidad y justicia en los procesos electorales. La reforma Constitucional en materia político y electoral publicada en el diario oficial de la Federación el pasado 10 de febrero del 2014 trajo consigo un nuevo modelo electoral para el país que sin duda traerá como consecuencia reglas más claras en cuanto a la participación política,

mejor regulación de los procesos electorales y una mejor representatividad ciudadana en la vida política de México. Es en ese sentido que esta tarde como a consideración de este Honorable Pleno un paquete de Iniciativas en esta materia que, además de armonizar nuestra reglamentación local con la Federal busca transversalizar principios como el de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad e igualdad en toda la normatividad y otorgar mayor certeza a figuras nuevas como la de candidaturas independientes. A mi parecer, uno de los puntos más relevantes de la propuesta es el referente al umbral mínimo de votación para que un partido político conserve su registro, tenga derecho a recibir financiamiento público y se le asignen Diputados de representación proporcional. La Iniciativa que propongo consiste en armonizar nuestra Ley con el porcentaje aprobado ya en la reforma político-electoral y que es del 3% de la votación válida emitida lo que sin duda hará más competitivas las contiendas electorales y a los propios partidos políticos sin dejar de dar



representatividad a las minorías. Otro punto importante dentro del paquete es el referente a las candidaturas independientes lo que sin duda permitirá la ciudadanización de la política en nuestro Estado y en nuestro país. Las candidaturas independientes no sólo reflejan un derecho humano sino que a través de ellas se trata de garantizar en forma plena la posibilidad de que un ciudadano o ciudadana por su propia cuenta que compitan en condiciones de equidad en una elección popular. Con la reforma Constitucional a nivel federal los partidos políticos dejan de poseer el derecho exclusivo de postular candidatos en los procesos electorales, además de que los candidatos independientes son incluidos en la distribución de prerrogativas. En este tenor, la Iniciativa propuesta plantea un modelo flexible para que las y los ciudadanos puedan tener un acceso real a una candidatura independiente garantizando condiciones de equidad con requisitos razonables como un porcentaje mínimo de firmas para solicitar el registro, acceso a financiamiento público acompañado de

herramientas de fiscalización y regulación de la actividad del candidato, entre otras.

En materia de igualdad se propone no sólo la adecuación de la paridad de género con las reglas federales sino que se plantean reformas Constitucionales y legales del fondo con la finalidad de hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres. En otras palabras, que la paridad en postulaciones se traduzca en un acceso real al cargo. Se propone la obligatoriedad de observar los principios de alternancia y paridad en candidaturas a diputaciones y planillas municipales asimismo, y en concordancia con estos principios, se propone que los ayuntamientos, la sindicatura sea asignada al género diverso que encabeza la planilla de concejales. Se propone que tanto la integración del gabinete del hecho constatar como en el de las autoridades municipales se observe a plenitud el criterio de paridad de género, esto es, que 50% de los cargos designados sean para hombres y 50% sean asignados para mujeres. Finalmente y como acción afirmativa se



plantean medidas de manera de incentivos para los partidos políticos que logre no se acerquen a la paridad en el acceso real del cargo. Se propone que el Instituto electoral le asigne a ese partido en 5% más sobre el financiamiento público anual que le haya sido otorgado.

Éste es el nuevo modelo político y electoral de vanguardia que se propone para el estado de Oaxaca y que impacta el texto de la Constitución Política del Estado así como el de las Leyes orgánica del Poder Ejecutivo, la orgánica municipal y el código de instituciones y procedimientos electorales de Oaxaca. Estoy segura que cuento con su compromiso y disposición para dar atenta revisión a estas propuestas con esa visión de vanguardia que nuestro Estado amerita y dictaminar de manera pronta y positiva. Se acercan procesos electorales y es nuestra obligación y responsabilidad como Diputados y Diputados dotar a nuestro Estado un marco normativo acorde a los cambios Constitucionales recientemente hechos a nivel federal y, sobre todo, que dé certidumbre a la contienda y

contendientes. Estoy segura que más allá de fuerzas políticas e ideologías, más allá de intereses personales o de grupo, más allá de nuestras diferencias está nuestro interés y amor por las Estado. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de estudios Constitucionales, de democracia participativa con igualdad de oportunidades y de administración de justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputado Antonia Natividad Díaz Jiménez integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional por el que



se reforma el numeral ocho del artículo 153 del código disidencias políticas y procedimientos electorales para el estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta la ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez se desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

**La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. Quiero comenzar mi intervención recordando a un gran filósofo de la antigua Grecia, Aristóteles, que señalaba claramente que adquirir desde jóvenes tales o cuales hábitos no tiene poca importancia, tiene una importancia absoluta. En estos tiempos resulta necesario abordar el tema de la participación juvenil y su incursión dentro

de los espacios públicos. Las políticas públicas dirigidas a este sector resultan ser escasas y son pocas los espacios de gobierno en donde los jóvenes pueden participar. La participación de los jóvenes en la esfera política requiere de valores propios, de cultura, expectativas pero sobre todo de ideas claras que establezcan la base para un mejor desarrollo económico, político y social por lo que la participación de los jóvenes resulta interesante y se convierte en una exigencia de la sociedad hacia ese gran sector. El problema de que los jóvenes sean representados por ellos mismos provoca un desequilibrio social fomentando con ello que cada vez que se alejan más de las cuestiones políticas y ustedes no me dejará mentir, por hoy en día necesitamos ideas frescas y renovadas, características esenciales de la juventud. Quiero destacar algo muy importante, mientras la Organización de las Naciones Unidas reconoce a los jóvenes de 15 a 24 años a su país, según el Inegi, el rango de edades de los 15 a los 29 años. En nuestro estado, hay alrededor de 3,800,000 habitantes de los cuales cerca de 980,000 son



jóvenes lo que representa sin duda un importante porcentaje de su población. Resulta trascendental que nosotros asumamos nuestro papel responsable con la juventud, que la dotemos de las herramientas necesarias para que ellos puedan contribuir con el desarrollo de nuestro Oaxaca que tanto lo necesita. Hoy, las ideas de los jóvenes son propuestas y sus conocimientos para la gesta del bien común están entre nosotros. Es ineludible que les vendemos la oportunidad de tomar decisiones logran trascender en la sociedad. Por eso presentó esta Iniciativa para que los jóvenes en sus municipios que son la base de su territorio sean representados por personas de edades similares, que comprendan de mejor forma sus ideas y necesidades. Con esto, vamos a generar una representación juvenil equitativa por municipios, vamos a impulsar los talentos juveniles en los gobiernos municipales, vamos a reducir la discriminación de los jóvenes en la política, abriremos espacios de inclusión y trabajo, abatiremos la escasa participación del electorado joven y

comprometeremos a los nuevos concejales juveniles que con sus municipios y el desarrollo de los gobiernos generadores del bien común. Por todo lo anterior me permito someter a consideración de esta soberanía la reforma del numeral ocho del artículo 153 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca para quedar de la siguiente forma: en el caso de los municipios que se rigen por partidos políticos, se integran planillas con el 50% de los candidatos propietarios y suplentes de un mismo género y, asimismo a fin de garantizar la participación de los ciudadanos jóvenes los partidos políticos al momento de registrar sus planillas deberán integrar por lo menos una fórmula de candidatos propietarios y suplentes del mismo género que no sean mayores de 29 años de edad. Con esto, impulsaremos la participación del joven como un mecanismo de representación del individuo de la Sociedad, estarán más informados, será más partícipes y ejercerá su derecho pero, sobre todo,





recuperaremos el interés de los jóvenes en el torno de la política.

Termino haciendo hincapié, recordando a Adolfo Ibarrola cuando señala que el país no invita a los jóvenes a que ocupen las vacantes de un mañana incierto, invita a los jóvenes a que hoy, y a partir de hoy, ocupen el lugar que les corresponde en la reconstrucción de un México nuevo. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de democracia participativa con igualdad de oportunidades y de administración de justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del partido socialdemócrata por el que se reforma y adiciona el artículo 37 fracción IX, incisos a), b) y c) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso se pregunta el ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales y desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputado.

**El Diputado Manuel Pérez Morales:**

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. La investigación científica y el desarrollo tecnológico son instrumentos esenciales que permiten el crecimiento y desarrollo académico, cultural, económico y social para alcanzar y sostener un mejor nivel de vida de nuestro Estado. Se necesitan



políticas sostenibles e influyentes con visión de futuro y que nos permitan enfrentarnos a las presentes y futuras generaciones de manera más competitiva a estos desafíos fundamentándose en decisiones basadas en el conocimiento que es aquel que se genera a través de la ciencia, tecnología e innovación. En esta tarea tenemos una responsabilidad inexcusable. Como presidenta de la Comisión permanente de ciencia, tecnología e innovación, es de mi interés en impulsar Iniciativas destinadas al desarrollo científico y tecnológico en nuestro Estado con una perspectiva incluyente. El avance y los beneficios que se pueden obtener de una sociedad científicamente formada e informada que quede sólo en las élites de la academia de algunas instituciones y organizaciones públicas o privadas tengo la firme convicción de que en nada nos ayuda. Sé de los beneficios que genera la sociedad oaxaqueña en que por conducto de la Comisión permanente de ciencia, tecnología e innovación se impulsen acciones de difusión, divulgación y vinculación

científica y tecnológica con las instituciones del sistema educativo estatal pues esa articulación contribuirá a fortalecer la capacidad de competencia de los docentes en todos los niveles educativos. De igual manera, este es uno de los aspectos más importantes que con estas adiciones se contribuirá a mejorar los conocimientos de los educandos, fortaleciendo sus competencias para la vida al contar con mayores elementos de juicio en la tarea cotidiana y que comprenden el contexto social, político, histórico, cultural que distingue a Oaxaca de tal forma que tenga igualdad de oportunidades a nivel nacional y se formen mejores ciudadanos.

El Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca actualmente no establece en sus funciones la de promover el desarrollo científico y tecnológico del Estado así como de terminar el apoyo que éste otorga para impulsar, fomentar y desarrollar la investigación científica y tecnológica.

En Oaxaca, a principios del mes de febrero de este año en el foro consultivo



científico y tecnológico se presentaron resultados del ranking de la ciencia, tecnología e innovación del año 2013, según los cuales, mientras en el Distrito Federal, Nuevo León, Querétaro, Jalisco, Morelos entre otros estados tienen las mejores condiciones y capacidades en el país para el desarrollo e impulso de estos rubros en el extremo están Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Campeche. Oaxaca, según el ranking nacional de ciencia, tecnología e innovación de las 32 entidades de nuestro país ocupa el número 28. Los estados que tienen condiciones científicas más bajas es precisamente por la falta de difusión y divulgación, vinculación científica y tecnológica con las instituciones del sistema educativo estatal. De acuerdo con este informe la distancia entre las entidades con mayor inversión y las de menor inversión es muy amplia en todos los indicadores. Sin embargo la diferencia más grande se da en la inversión privada. Que no quede Oaxaca como uno de los estados más rezagados. Con esta propuesta a nivel regional se podrá alcanzar más desarrollo y social, disminuir la

desigualdad, distribuir mejor el ingreso y ampliar las oportunidades en todos los ámbitos educativos. Entidades con bajas capacidades de ciencia, tecnología e innovación presentan bajos grados de desarrollo humano, es decir, considerando el índice de desarrollo humano que mide los niveles de bienestar en variables como salud, educación e ingresos se identifican que las entidades con menor índice de desarrollo humano se posicionan en los últimos lugares del ranking de ciencia, tecnología e innovación, tales son los casos de las entidades como Chiapas, Oaxaca y Guerrero. Asimismo estas entidades presentan los mayores porcentajes de pobreza. Chiapas el 74.7%; Oaxaca el 61.9% y Guerrero 69.7% respectivamente. Por ende tienen mayores rezagos sociales como lo indica el índice de rezago social que mide las carencias sociales de la población tales como rezago educativo, acceso a los servicios de salud y acceso a servicios básicos y de vivienda. Es decir, se trata de una relación inversa donde las entidades con menor exposición en el ranking científico, tecnológico es por



falta de difusión. A nivel de patentes, que es el registro de aplicaciones de ciencia y tecnología e investigación concluida, el dato es más abrumador pues de 6806 otorgadas en junio del 2002 que representan apenas 62 patentes por millón de habitantes, sin considerar que sólo 172 de esas, más de 6000 fueron de nacionalidad mexicana. Lo anterior nos permite refrendar lo que los expertos señalan al indicar que para el conocimiento científico y tecnológico, para que el conocimiento científico y tecnológico genere sentido en la sociedad no existe mejor época que durante el proceso formativo, es por ello que es importante que mediante las reformas legislativas como ésta se fomente el uso de las estrategias que fortalezcan la enseñanza de la ciencia al interior de los salones de clases. Es el momento en que fortalecer la difusión y divulgación de la ciencia y tecnología cobra especial significado para nuestro Estado pues en la formación de las generaciones presentes y en la manera de hacer accesible el conocimiento científico la sociedad habremos de consolidar la

masa de científicos y el desarrollo económico, social e innovador que requieren asustado. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se acusa recibo de la Iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa el séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaría Edith Yolanda López Velasco:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi, integrante del partido movimiento ciudadano por el que se reforman los artículos 384, 385 y 386 del código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**



En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Ericel Gómez Nucamendi si desea hacer uso de la palabra. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:**

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional porque se crea la Ley de atención integral a personas con discapacidad.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la ciudadana Diputada Marta

Alicia Escamilla León si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

**La Diputada Marta Alicia Escamilla León:**

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados, público que nos acompaña, representantes de los medios de comunicación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero establece que queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional. El género, edad, discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. En concordancia con lo anterior, el Estado mexicano afirmó y ratificó en términos de Ley dos instrumentos internacionales que son de suma importancia para garantizar los derechos de las personas



con discapacidad y, al mismo tiempo, para establecer y remarcar los compromisos que asume el Estado en esta materia. El primero de ellos, es la convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y el segundo es la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. A través de estos instrumentos, el Estado mexicano ha refrendado su compromiso a favor de la promoción y protección de los derechos de los Mexicanos que sufran alguna discapacidad, tanto aquellos que se encuentren en territorio nacional como en el extranjero, así como de generar condiciones que permitan a toda persona desarrollarse del modo integral, así como ejercer sus derechos y libertades plenamente y sin discriminación. Esta situaciones las comprendo cabalmente y atenderlas ha sido una de mis labores principales desde distintas trincheras de la sociedad civil oaxaqueña.

Derivado de todo lo anterior, es fundamental articular e implementar una política pública de atención efectiva a las personas con discapacidad y se hace apremiante contar con un órgano del Estado que concentre los esfuerzos institucionales en la materia y atienda efectivamente el asunto. Todo esto, que es parte de la propuesta que hoy pongo a consideración del Honorable Congreso del Estado lo hago reconociendo cabalmente que cualquier política pública que no se siga a través de un órgano con capacidades y funciones ejecutivas se queda en el marco de las buenas intenciones y nosotros estamos decididos a afrontar con responsabilidad y determinación estas tareas para evitar que las acciones propuestas queden en la simple palabrería y se traduzcan en acciones concretas a favor de este núcleo de población que en México abarca casi el 15% de los Mexicanos y, en Oaxaca específicamente, el 10.7% de los ciudadanos que sufran algún tipo de discapacidad y que merecen la atención del Estado.



Por esta razón, propongo la creación de un organismo público descentralizado encabezado por un director y, además, que cuente con un consejo consultivo integrado por funcionarios estatales involucrados en el tema e integrantes de la sociedad civil, el cual, además, tendrá participación de un órgano de vigilancia integrado por la Secretaría de la Contraloría y transparencia gubernamental, la Secretaría de salud y un representantes de la sociedad civil.

Quiero aclarar que mi propuesta no busca crear más burocracia sino, más bien, redireccionar los esfuerzos institucionales que ya se hacen para lograr mejores resultados en la atención a ese sector de la población. Existen varias en diferentes instituciones que atienden el tema pero que lo hacen en forma unitaria y, consecuentemente, desarticulada. Para hacer efectivo el contenido de la norma que hoy propongo, ésta contará con un capítulo específico de sanciones para quienes incurran negligencias o conductas indebidas o contrarios al sentido de la Ley. No soy partidaria del castigo, pero

desgraciadamente se tiene que recurrir a este tipo de mecanismos para aplicar de manera colectiva disposiciones que son de suma importancia para el sector.

¿Cuál es el objetivo específico de esta Ley que propongo?, buscará, por encima de todo, el desarrollo integral de las personas con discapacidad, atendiendo a su rehabilitación integral, cuidando los aspectos médico, psicológico, social, educativo, laboral, turístico y de esparcimiento. Como uno de los avances significativos que tiene la norma propuesta se encuentra el hecho de que reconozco al autismo entre las discapacidades y dispone medidas concretas para visualizar y atender un problema grave como este. Internacionalmente como sucede en el sistema de seguridad social de los Estados Unidos de Norteamérica, el problema del autismo es reconocido como una discapacidad que afecta a las potencialidades intelectuales y sociales de las personas. En tal virtud, es también reconocido como una condición que coloca en una situación de desventaja a quien la presente y que por





eso debe ser tratada en condiciones similares a las de una discapacidad ya que afectan su comunicación, su relación interpersonal y su conducta. En el logro de esta Iniciativa debemos reconocer la participación de la sociedad que junto con el equipo de trabajo que me apoya han desempeñado una labor de vanguardia al velar por que este proyecto de Ley contemple de manera efectiva los aspectos médicos, sociales, jurídicos, psicológicos, laborales e intelectuales que son necesarios para dar una atención integral a las personas que son objeto de la presente. Vale decir que esta propuesta no es ajena a las personas con discapacidad. De hecho, diversos grupos participaron activamente en la elaboración de la presente Iniciativa y en ella se encuentra incluida la visión, el sentir y las necesidades de este sector de la sociedad. Es necesario también hacer mención para reconocer especialmente en esta labor a la asociación civil “Profesionales y Ciudadanos Pro Asistencia Social” quien a través de su Presidente, el doctor José Manuel Méndez Sumano establecieron las directrices fundamentales y

contenidos de la Iniciativa de Ley que hoy se propone y se pone a consideración de esta soberanía. Invita mis compañeras y compañeros Diputados, a los amigos de los medios de comunicación y a la sociedad en general a que reflexionemos sobre la importancia de abordar integralmente este tema y brindar soluciones de vanguardia para las personas con discapacidad. Les pido su apoyo para impulsar un tema tan relevante como este que en tiempos, en los derechos fundamentales van adquiriendo mayor ponderación en la vida política, jurídica y social del Estado. Nos obliga a garantizar proteger y promover el goce de sus derechos en un marco de tolerancia, respeto, inclusión y no discriminación. Es cuanto ciudadano Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Gracias Diputada. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y



dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Sergio López Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca con Pleno respeto a la división de poderes de manera respetuosa exhorta al delegado de la Secretaría de educación pública de Oaxaca y el titular de la dirección General de educación superior, tecnológica de la Secretaría de educación pública a efecto de que de manera urgente inicie una Mesa de diálogo con los alumnos del Instituto tecnológico de Tlaxiaco, a efecto de resolver a la brevedad posible la conflictiva que mantiene cerrada la institución. De igual manera para que permitan la integración a la Mesa de

diálogo con los estudiantes del Instituto tecnológico de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al ciudadano Diputado Sergio López Sánchez si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra ciudadano Diputado.

**El Diputado Sergio López Sánchez:**

Con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeros Diputados, a los medios de comunicación. La Secretaría de educación pública, dentro de sus facultades y atribuciones tiene a su cargo la dirección de educación superior tecnológica la cual, a su vez, implementar el sistema nacional de institutos tecnológicos, sistema constituido por 263 instituciones de los cuales 126 son institutos tecnológicos federales, 131 institutos tecnológicos descentralizados, cuatro centros regionales de optimización y desarrollo de equipo, un Centro interdisciplinario de investigación y docencia en educación



técnica del Centro nacional de investigación y desarrollo tecnológico.

La misión de los institutos tecnológicos es ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad con cobertura nacional pertinente y equitativa que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y humana. Hago referencia a esto porque desde hace casi un mes los estudiantes del Instituto tecnológico de Tlaxiaco, parte del sistema nacional de institutos tecnológicos han mantenido tomadas las instalaciones de este plantel exigiendo mejoras en la calidad educativa del Instituto. A decir, los estudiantes inconformes exigen equipamiento eficiente de los laboratorios, actualización digna de los libros de especialidad, una auditoría externa de los recursos financieros, reasignación o cambio del personal docente y administrativo, optimización del proceso de inscripción y reinscripción haciendo del usos del sistema virtual, cobro razonable de cuotas, sin embargo los representantes de la visión general de educación superior tecnológica se han

negado en reiteradas ocasiones a entablar una Mesa de diálogo con el alumnado. En la fracción parlamentaria del PRD estamos firmemente convencidos de que la educación es un derecho humano. Por ello, asumimos la educación como un elemento fundamental para el desarrollo personal de todo ser humano e, incluso, para el desarrollo integral de cualquier país. Sin embargo, no se trata únicamente de que todos tengan acceso a la educación en todos los niveles y modalidades, se trata también de que ésta sea de calidad y funcional para las necesidades específicas de cada persona, de cada localidad de nuestro Estado y en general de México. La educación no es un gasto compañeras y compañeros, es una inversión. Debemos tenerlo siempre bien claro. Por ello, consideramos que cualquier situación que vulnere este derecho debe ser atendida por las autoridades competentes de manera inmediata.

Ante ello, planteamos un punto de acuerdo por el que, con Pleno respeto a la división de poderes se exhorta al



delegado de la Secretaría de educación pública de Oaxaca y al titular de la dirección General de educación superior tecnológica de la Secretaría de educación pública a efecto de que inicien una Mesa de diálogo abierta y respetuosa con los estudiantes del Instituto tecnológico de Tlaxiaco, a fin de resolver a la brevedad posible la problemática que mantiene cerrada la institución. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de educación pública.

Se pasa al décimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:**

Punto de acuerdo presentado por las Ciudadanas Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Igualdad de

Género por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca que toda la normatividad así como manuales, lineamientos, comunicados y demás documentación emitida por el Honorable Congreso del Estado deberá elaborarse con perspectiva de género y con uso de lenguaje incluyente. Lo anterior, como instrumento de cambio para contribuir en el logro de una sociedad igualitaria.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta si alguna de las Ciudadanas Diputadas que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada Zoila.

**La Diputada Zoila José Juan:**

Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y Diputadas. Compañeros con respecto les pido al estar aquí presente en esta tribuna. Yo creo que tenemos que tener respeto a nuestras compañeras y



compañeros Diputados sea como sea y medios de comunicación y público que nos acompaña.

Hermanos y hermanas todos los seres humanos satisfacemos nuestras necesidades de comunicación y principalmente a través de la palabra hablada por lo que el lenguaje resulta ser el núcleo imprescindible de las relaciones humanas. Una vez adoptado el lenguaje hablado, no trasladamos a los sistemas de comunicación escritos desde el inicio de los tiempos y ya entonces se perfilaron algunos matices que se resaltaban la presencia masculina dejando a un lado la femenina. Actualmente es innegable que la ausencia de términos que refiera en las mujeres cuando el texto exige su mención produce un lenguaje discriminatorio. Como es sabido, la discriminación se presenta de múltiples formas en todos los ámbitos de la vida por lo que se ha procurado a través del derecho y las formas a cortar y disminuir los niveles de discriminación. Por ello, es impensable que la misma redacción que se explique en la integración del derecho

se refleje cualquier segregación contra las mujeres. Algunos piensan que hablar en masculino incluye al género femenino lo cual no es verdad. Una simple muestra es que al utilizar el término en femenino los hombres no se consideran incluidos. De ahí reconozcamos la necesidad de contribuir a una sociedad igualitaria. También desde el punto de vista del lenguaje verbal, escrito, incluyendo las redacciones jurídicas. Por eso hoy en día la Comisión permanente de igualdad de género, el día de hoy pone a la consideración del Pleno del Congreso una Iniciativa con punto de acuerdo para que toda la normatividad, así como manuales, lineamientos, comunicados y demás documentación emitida por el H. Congreso del Estado deberá elaborarse con perspectiva de género y con uso de lenguaje incluyente. Lo anterior como instrumento de cambio para atribuir al logro de una sociedad igualitaria. Por tal razón me permito en este momento compartir con ustedes una publicación del Consejo Nacional para prevenir la discriminación compañeras y compañeros por el que nos muestra que síntesis de 10



recomendaciones para el uso no existe el lenguaje. Hoy en día, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados les pido su apoyo votando por este punto de acuerdo que las integrantes de la Comisión de igualdad de género hemos solicitado como de urgente y obvia resolución.

(La Diputada habla en dialecto).

Gracias compañeros.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:**

Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Sí Diputada.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:**

Únicamente como integrante de la Comisión de igualdad de género también me permitiría hacer un reconocimiento público a mis compañeros Diputadas de la comisión por impulsar esta propuesta innovadora y que habla además de compromiso de esta Legislatura con el tema de igualdad de género, no basta

nada más el traer o el hacer discursos bonitos donde se diga que estamos comprometidos sino realmente esta es una oportunidad que tenemos para que ese compromiso se vea realmente reflejado en una actividad, en un acuerdo de esta Legislatura. Por tanto invitaría a mis compañeras y compañeros integrantes de esta LXII Legislatura que pudiéramos aprobar este punto tal y como lo está proponiendo mi compañera Diputada. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En virtud de que ha sido solicitado por los promoventes el fundamento de la Iniciativa en mención la aplicación del artículo 55 Constitucional y 75 del Reglamento Interior del Congreso, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea si es de calificar de urgente la Iniciativa con punto de acuerdo haciendo énfasis que la votación requerida es de 2/3 de los Diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaria





tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**

Informó Diputado Presidente que ahí 19 votos por lo cual no procede mayoría calificada.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se desecha la propuesta.

**La Diputada Dulce Alejandra García Morlan:**

Sí, antes de pasar al siguiente punto, únicamente pues que se deje constancia que los compañeros, la mayoría de los compañeros del Partido Revolucionario Institucional no apoyaron esta propuesta promovida por las integrantes de la Comisión de igualdad de género. Repito nuevamente, compañeras y compañeros, no basta con hacer discursos bonitos y de compromiso, realmente se tiene que ver reflejado este compromiso en hechos concretos. Es una lástima que estos compañeros no hayan votado a favor. Es una lástima.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:**

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada Marta Alicia Escamilla León, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de turismo y desarrollo económico, de salud y seguridad pública se implementan en los principales destinos turísticos del estado de Oaxaca módulos de información y asistencia integral turística.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**





En términos del artículo 72 Reglamento Interior del Congreso, se pregunta a la Diputada Marta Alicia Escamilla si desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra ciudadana Diputada.

**La Diputada Marta Alicia Escamilla León:**

Con el permiso de la Mesa Directiva de mis compañeros Diputados y público que nos acompaña, representantes de los medios de comunicación.

El periodo vacacional de semana Santa está por iniciar y no debemos olvidar que en el caso de Oaxaca el turismo es un área estratégica que se necesita aprovechar momentos como éste en el que las condiciones para una recuperación económica están dadas. Los destinos turísticos más visitados en esta época son, sin duda, el santuario de Juquila y los destinos de playa del litoral mexicano pero la gente que nos visita necesita tener las condiciones óptimas para que su visita se asegure y satisfactoria y ello sirva como aliciente para que el turista regrese.

En mi calidad de presidenta de la Comisión permanente de turismo, del

Congreso del Estado, hemos detectado que, particularmente quienes visitan el santuario de Juquila y puerto escondido, además de transitar por una carretera sinuosa y en el estado no existen servicios mínimos e información adecuada y primeros auxilios además de que existe poca vigilancia en la misma. No debemos olvidar que en temporadas como la que se avecina es cuando se incrementa el número de accidentes de tránsito y hechos delictivos en carreteras y destinos turísticos pero esa incidencia puede disminuirse implementando acciones preventivas adecuadas y oportunas. Es por eso que hago uso de esta máxima tribuna porque se te las limitaciones presupuestarias que se tienen para mantener de manera permanente esos rubros pero dada la importancia que reviste la actividad turística y la derrama económica que genera en nuestro estado es necesario implementar al menos en esta temporada algunas actividades que coadyuven a mejorar los servicios al turista. La implementación de módulos de atención y orientación integrales han demostrado ser una medida eficiente



pero, además, propongo que los mismos se incluya a personal de la Secretaría de salud que pueda brindar, en caso de emergencia, atención médica y primeros auxilios a los pacientes y también es necesario incluir a la Secretaría de seguridad pública para que se disponga de un operativo especial que brinde seguridad y protección a quienes nos visitan.

Aclaró que no se trata de realizar gastos extraordinarios sino que es necesario que el ejecutivo del Estado redireccionar algunas acciones para tener mejores resultados. Las razones de este planteamiento son palpables, está próxima la temporada vacacional de semana Santa, muchos jóvenes oaxaqueños así como turistas nacionales y extranjeros viajan al santuario o bien, a disfrutar de los destinos de sol y playa que brinda puerto escondido. Oaxaca es el objetivo de todos. Todos pues debemos hacer lo que nos corresponde para estimular las actividades que generan derrama económica y bienestar a nuestro estado. La Semana Santa es una oportunidad

para todos de disfrutar lo que la naturaleza, la religión y la historia nos ha dado en los envidiables destinos que tenemos. Sin embargo, es necesario que todos hagamos algo para hacer que ese motor económico continúe funcionando y que lo haga cada vez mejor forma. Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se acusa recibo de la Iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo.

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta al titular del ejecutivo del Estado



para que publique en el periódico oficial del gobierno del Estado las tarifas de transporte público y que, a través de la Secretaría de vialidad y transporte, dé a conocer el estudio técnico realizado y de manera especial para el servicio de taxis.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 72 Reglamento Interior de Congreso, se pregunta el ciudadano Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Adelante Diputado.

**El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:**

La Ley y los compromisos no deben ser letra muerta en nuestro estado. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, amigos que nos acompañan el día de hoy en este recinto legislativo.

Oaxaca es uno de los estados de la República que atrae a miles de turistas durante la semana Santa y demás

meses. Uno de los temas recurrentes durante esta temporada y las temporadas vacacionales es el cobro excesivo en el servicio de transporte público, principalmente por parte de los taxistas en todo el estado. En este sentido, es relevante para el gobierno del estado de Oaxaca publicar el ajuste de las tarifas del transporte público a través de la Secretaría de vialidad y transporte SEVITRA pues es un compromiso que ya se encuentra plasmado en la Ley de transporte del estado de Oaxaca aprobada en este Congreso por la Legislatura pasada. El ajuste de las tarifas para transporte público concesionado en modalidad de taxis debe determinarse atendiendo la demanda de la temporada y también a que los ciudadanos de la ciudad de Oaxaca y zona conurbada cuentan con un capital mínimo para desplazarse y por ser temporada alta se extienden jornadas laborales por lo que muchas veces los empleados tienen que tomar el servicio de taxis. Resulta importante crear un precedente para la aplicación de la Ley que corresponda a los compromisos adquiridos por los



servidores públicos. Conos se aprobó la Ley de transporte garantizará los usuarios del servicio de taxi se les cobre el precio justo y así sean beneficiadas ambas partes.

Por lo anteriormente expuesto, como consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.-** Proposición con punto de acuerdo por la que el Congreso del estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que publique en el periódico oficial del gobierno del Estado las tarifas del transporte público y para que, a través de la Secretaría de vialidad y transporte de a conocer el estudio técnico realizado y de manera especial para el servicio de taxis. Muchas gracias.

**La Diputada vicepresidenta Remedios Zonia López Cruz:**

Se acusa...

**El Diputado Gerardo García Henestrosa:**

Diputada, Diputada.

**La Diputada vicepresidenta Remedios Zonia López Cruz:**

Adelante Diputado.

**El Diputado Gerardo García Henestrosa:**

Con su permiso, quisiera comentarle el Diputado que hizo el exhorto si me dan la oportunidad de sumarme a este punto de acuerdo derivado de que pues no solamente es el tema de lo que tiene que ver con la zona conurbada sino yo creo también debía ser en todo el estado de Oaxaca para que también en tiempo y forma se puedan realizar no solamente el hecho de que se publiquen las tarifas sino también que se establezca ya el tiempo necesario para poder hacer los reglamentos que tanta falta hacen a esta Ley de transporte que ésta como si no estuviera.

**La Diputada vicepresidenta Remedios Zonia López Cruz:**

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vialidad y transporte y se considera la propuesta del compañero Henestrosa.



Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:**

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que es procedente que la LXII Legislatura del Estado exhorte al titular de la Comisión Nacional del Agua para que, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, a través de sus dependencias y municipios por donde atraviesan los ríos Los Perros y Ostuta, implemente un programa de desazolve de los citados ríos a fin de evitar inundaciones en la próxima temporada de fenómenos hidrológicos en la zona del Istmo.

**La Diputada vicepresidenta Remedios Zonia López Cruz:**

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta la ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes y desea hacer uso de la palabra para exponer los

fundamentos de la Iniciativa. Tiene el uso de la palabra Diputada.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados.

El bienestar, desarrollo y seguridad de nuestros pueblos es una responsabilidad compartida. En esta ocasión, hago uso de esta tribuna para presentar un punto de acuerdo que tiene que ver con la prevención de los desastres naturales que lastiman a los habitantes de la región del istmo, mismos que son provocados cada año por los fenómenos meteorológicos. Cabe mencionar, que la Comisión nacional del agua organismo descentralizado creado en 1989 con el objeto de concentrar todo lo referente al manejo de los recursos acuíferos en el país, recientemente realizó un estudio de riesgos en el estado de Oaxaca en donde hace patente el riesgo que se corre debido a los fenómenos meteorológicos, principalmente en la región del mismo, en donde se encuentran situados los ríos con mayores problemas de aceptación por



desbordamientos debido a su falta de capacidad hidráulica y tiempos cortos de concentración. Dentro de estos encontramos principalmente los ríos Ostuta y el río de Los Perros, los cuales cruzan las principales zonas urbanas de esta región además de que el río Los Perros ha sido afectado en su sección hidráulica por los colindantes al mismo así como por la gran cantidad de residuos sólidos urbanos que a su cauce se arrojan. Debido a estos fenómenos las principales ciudades que sufren inundaciones son Juchitán, unión Hidalgo, por el río los perros y por el río Ostuta, San Francisco del mar, San Francisco Ixhuatán, Reforma de Pineda, las cuales año tras año sufren de manera recurrente inundaciones y daños a su infraestructura en agua potable, carreteras, casas habitación trayendo consigo detrimento a la economía de los habitantes. Los problemas de desbordamiento que se han presentado se deben a diversos factores pero uno de los más importantes es el azolve debido a la gran cantidad de basura que se arrojan indiscriminadamente. Por eso compañeras y compañeros,

considerando que la Comisión nacional del agua ha realizado un estudio en las zonas de riesgo en el estado de Oaxaca y ha clasificado el istmo como zona de muy alto riesgo en las regiones donde se ubican los ríos de Los Perros y Ostuta, es necesario que esta Legislatura exhorte a los tres órdenes de gobierno para que actúen conforme a sus atribuciones contenidas en las diversas disposiciones, principalmente en el artículo 5 fracción I de la Ley de aguas nacionales para llevar a cabo un programa de desazolve en los ríos Los Perros y Ostuta, con la finalidad de prevenir los desbordamientos que pudieran presentarse por la temporada de lluvias que se aproxima debido a la falta de cultura de la limpieza y el exceso de residuos sólidos urbanos que se arrojan en los ríos. Con ello podemos evitar pérdidas materiales, pérdidas económicas y pérdidas humanas. Por ello propongo a ustedes el siguiente punto de acuerdo:

**ÚNICO.-** Es procedente que la LXII Legislatura exhorte al titular de la Comisión nacional del agua para que, en



coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado y a través de sus dependencias y municipios cercanos a estos ríos, implemente en un programa de desazolve a fin de evitar inundaciones en la próxima temporada de lluvias. Por su atención gracias.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se acusa recibo de la Iniciativa con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se torna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de recursos hidráulicos.

Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**

Punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir al Secretario de desarrollo

agropecuario forestal pesca y acuicultura para que en coordinación con la Secretaría de finanzas destine los recursos necesarios para dar viabilidad al proyecto estratégico de labranza de conservación en laderas para producción de maíz y frijol a cultivos asociados en la zonas de mediano y alto potencial productivo del estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se pregunta el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar si desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra Diputado.

**El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:**

Con el permiso de la Mesa, con el permiso de los compañeros Diputados, de la prensa.

Yo sé que poco se hace cuando uno manda un punto de acuerdo y muy poco se hace caso pero es bueno que esta tribuna sepa lo que está pasando en el campo de Oaxaca. Desde la entrada del Tratado de Libre Comercio las importaciones de granos básicos





provenientes principalmente de Estados Unidos han aumentado 2500%. Ante la inminente escasez de alimentos como consecuencia de los estragos producidos por el cambio climático, la inmigración, la falta de fuentes de empleos en el medio rural y el acceso a créditos para pequeños productores así como la falta de un plan estatal integral de la producción alimentaria ha hecho que Oaxaca sea el último productor según el INIFAP de granos básicos. Hace falta implementar un proyecto para la producción de granos básicos aplicando paquetes tecnológicos adecuados así como la asistencia técnica, el seguro agrícola con el financiamiento oportuno y la comercialización. Durante el primer semestre del 2013, según el Inegi se importaron 222,200 toneladas con un valor de 73.5 millones de dólares y se estima que en los próximos 10 años se cuadruplicarán las importaciones. En el estado de Oaxaca se siembran anualmente alrededor de 577,000 ha de maíz para grano de las cuales el 93.5% de la superficie corresponde al ciclo primavera-verano con un rendimiento

promedio de uno.3 t por hectárea. El 90% del cultivo de maíz en el estado se lleva a cabo con razas criollas; el 7% con variedades mejoradas y el 3% con híbridos. Sin embargo, existen en promedio un déficit de producción de más de 200,000 toneladas por año, esto lo dice el INIFAP. Ante la calidad y diversos cultivos a consecuencia de fenómenos climáticos en diferentes partes del mundo es necesario prevenir la escasez de alimentos por lo que es urgente implementar un programa estratégico de producción de granos básicos. El proyecto estratégico de labranza de conservación en laderas para producción de maíz y frijol en cultivos asociados es la solución para las zonas de mediano y alto potencial productivo, contribuir a resolver parcialmente solamente la problemática de nuestro déficit en Oaxaca implementando tecnologías apropiadas, fortaleciendo la capacidad de los materiales genéticos criollos aumentando los rendimientos para satisfacer el abasto de granos básicos en el estado. Por lo que se requiere el acceso a la apertura de información



pública referente a la aplicación de recursos que se destinan al proyecto estratégico de labranza y conservación en laderas para producción de maíz y frijol para zonas de mediano y alto potencial, se pretende que la producción se eleve de uno. Tres actual a por lo menos 2 hectáreas, 2 toneladas por hectárea entre otras. Por lo antes expuesto, pongo a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo a instruir al Secretario de desarrollo agropecuario, forestal y pesca y acuacultura para que, en coordinación con la Secretaría de finanzas destine los recursos necesarios de forma urgente para dar viabilidad al proyecto estratégico de labranza de conservación en laderas para producción de maíz y frijol en cultivos asociados en zonas de mediano y alto potencial productivo del Estado. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del

artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente agropecuaria, forestal y minera.

Se pasa el décimo quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

**La Diputada Secretaría Edith Yolanda López Velasco:**

punto de acuerdo presentado por el ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Congreso del Estado de Oaxaca exhorta el titular del ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de salud y, en coordinación con el gobierno del estado, solventen el problema de la falta de equipamiento y personal en la red hospitalaria de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y



dictamen a la Comisión permanente de salud pública.

Se pasa el décimo sexto punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de cultura se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscribe el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Armando Arellanes.

**El Diputado Rafael Armando Arellanes caballero:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación.

Como ustedes saben hacer algunas semanas se presentó originalmente por el compañero Diputado Carlos Alberto Ramos Aragón una Iniciativa en torno a Álvaro Carrillo, esa Iniciativa se adhirió mi persona y posteriormente se presentó una Iniciativa que constaba de tres puntos: la posibilidad, primero, de hacer un homenaje año con año Álvaro Carrillo; segundo, promover una medalla Álvaro Carrillo de las manifestaciones

artísticas y culturales en favor de Oaxaca y otro, tercero, para que pudiera colocarse letras de oro el nombre de Álvaro Carrillo en este recinto. Se hizo una auscultación en la Comisión de cultura y con los diferentes integrantes de esta Legislatura y se obtuvo un consenso informal que de hecho empezamos a realizarlo gracias al esfuerzo de la Junta de Coordinación Política la semana pasada pues primero en la posibilidad de instaurar un homenaje anual a ese gran oaxaqueño que es Álvaro Carrillo y que como todos sabemos a veces no ser reconocido suficientemente a personajes de esa magnitud. Creo que es un acierto que se haya iniciado y evidentemente esto puede persistir y el segundo consenso que se tuvo en la Comisión permanente de cultura pues es el establecimiento de la medalla Álvaro Carrillo, sólo reseñó el proceso de esta construcción de este acuerdo para que hoy se pueda por esta Legislatura tomar una decisión definitiva en torno a este oaxaqueño, costeño de talla internacional que merece todo nuestro respeto sí que como vimos en el homenaje reciente pues tuvo



repercusión muy positiva hacia la sociedad el hecho que la Legislatura pues no sólo piense en política política sino también en la sensibilidad humana como es este caso de Álvaro Carrillo. En consecuencia, dicho esto compañero Presidente y compañeros Diputados solicito se someta a consideración de este plano la posibilidad de ratificar el dictamen que ya es conocido por todos ustedes y que presenta la Comisión de cultura. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

**El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que se establece la primera quincena del mes de abril de cada año como la fecha para realizar un homenaje en conmemoración del aniversario de la muerte del compositor oaxaqueño Álvaro Carrillo Alarcón. Asimismo se instituye la medalla Álvaro Carrillo a la persona y/o asociación que contribuye al desarrollo de la cultura en el estado de Oaxaca

mediante convocatoria de la Comisión permanente de cultura deberá realizar.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se te lectura del documento que lo viene motivado por lo que consulto a esta Asamblea si ese dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén a favor de la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación



económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Tiene la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia

**El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:**

Se emitieron 30 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Los que están en contra de la Iniciativa sírvase levantar la mano.

**El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:**

Cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Aprobado con 30 votos a favor el decreto por el que se establece la primera quincena del mes de abril de cada año como la fecha para realizar un homenaje en conmemoración del aniversario de la muerte del compositor oaxaqueño Álvaro Carrillo Alarcón.

Asimismo, se instituye la medalla Álvaro Carrillo a la persona y/o asociación que contribuye el desarrollo de la cultura en el estado de Oaxaca mediante convocatoria de la Comisión permanente de cultura deberá realizar.

Comuníquese el presente decreto a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de asuntos indígenas, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca toma nota que la comunidad y municipio de Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca, mediante Asamblea General de ciudadanos de fecha 25 enero 2014, determinó auto adscribirse como comunidad y municipio indígena



perteneciente al pueblo mixteco en ejercicio de su derecho a la libre autodeterminación y autonomía.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que le hubiera motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la

palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. Solicito a los Diputados y Diputadas que mantenga la mano arriba para hacer la contabilidad. A favor. Los que estén en contra de la Iniciativa sírvase levantar la mano.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Aprobado con 30 votos a favor el decreto por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca toma nota que la comunidad y municipio de Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca, mediante Asamblea General de ciudadanos de fecha 25 enero 2014, determinó auto adscribirse como comunidad y municipio indígena perteneciente al pueblo mixteco en ejercicio de su derecho a la libre autodeterminación y autonomía.





Comunicase el presente decreto a las instancias correspondientes para los efectos Constitucionales y legales procedentes.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de turismo, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

**La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca determina precedente exhortar al titular del ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de turismo y desarrollo económico de la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca y de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentables, implementen un programa emergente de rescate a la producción de las artesanías, el turismo y la cultura del municipio de Santa María Atzompa.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la comisión, sede lectura al documento que lo viene motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa, sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación





económica se pregunta si se aprueba. Quienes están a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esa Presidencia.

**La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:**

Se emitieron 25 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Aprobado con 25 votos a favor del acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca determina precedente exhortar al titular del ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de turismo y desarrollo económico de la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca y de la Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentables, implementen un programa emergente de rescate a la producción de las artesanías, el turismo y la cultura del municipio de Santa María Atzompa. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de administración de justicia, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

**El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al gobernador Constitucional del Estado a efecto de que instruya al Secretario de seguridad pública y el procurador general de justicia del Estado para que investiguen hasta su total esclarecimiento los delitos que se han cometido en Ocotlán de Morelos, Ejutla de Crespo y Miahuatlán de Porfirio Díaz a últimas fechas se procedan penalmente en contra de los responsables. Asimismo para que realice las acciones necesarias para prevenir la comisión de nuevos ilícitos y brindar seguridad a la ciudadanía debiendo



informar a este Congreso sobre el particular.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

en términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo viene motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es que dispensarse la lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud, en atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en

términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**El Diputado Secretario Sergio Andrés Bello Guerra:**

Se emitieron 24 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Aprobado con 24 votos el acuerdo con el que por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al gobernador Constitucional del Estado a efecto de que instruya al Secretario de seguridad pública y el procurador general de justicia del Estado para que investiguen hasta su total esclarecimiento los delitos que se han cometido en Ocotlán de Morelos, Ejutla de Crespo y Miahuatlán de Porfirio Díaz a últimas fechas se procedan penalmente en contra de los responsables. Asimismo para que realice las acciones necesarias para prevenir la



comisión de nuevos ilícitos y brindar seguridad a la ciudadanía debiendo informar a este Congreso sobre el particular. Comuníquese la presente determinación de los interesados.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de fomento Cooperativo y ahorro popular, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al Secretario de finanzas a fin de que destine recurso económico que al Estado corresponde aportar para pagar a los ahorradores defraudados y se firme el convenio de coordinación en el fideicomiso pago para que el gobierno federal exhiba su aportación respectiva. Asimismo inició los trabajos de auditoría

contable respecto de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo que ya observaron los requisitos exigidos por la Ley del fideicomiso pago y cumpla con los compromisos asignados por carta de intención del 10 de abril del 2013.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión sede lectura al documento que hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura del documento. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa consulta al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de



acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta si se prueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esa Presidencia.

**La Diputada Secretaria Rosalía Palma López:**

Se emitieron 20 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Aprobado con 20 votos el acuerdo con el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que instruya al Secretario de finanzas a fin de que destine recurso económico que al Estado corresponde aportar para pagar a los ahorradores defraudados y se firme el convenio de coordinación en el fideicomiso pago para que el gobierno federal exhiba su aportación respectiva.

Asimismo inició los trabajos de auditoría contable respecto de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo que ya observaron los requisitos exigidos por la Ley del fideicomiso pago y cumpla con los compromisos asignados por carta de intención del 10 de abril del 2013.

Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de vialidad y transporte, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que integran dicha comisión desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

**La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:**

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca ordenar el archivo de los expedientes números 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9 del índice de la Comisión permanente de vialidad y transporte por haber quedado sin materia.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

En términos del artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta Asamblea si es de dispensarse de lectura del documento. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la Asamblea ha conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al Pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra y en términos de los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Congreso, en votación

económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

**La Diputada Secretaria Edith Yolanda López Velasco:**

Se emitieron 27 votos a favor Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Aprobado con 27 votos el acuerdo por el que la LXII Legislatura del Estado de Oaxaca ordenar el archivo de los expedientes números 1, 2, 4, 6, 7, 8 y 9 del índice de la Comisión permanente de vialidad y transporte por haber quedado sin materia.

Comuníquese la presente determinación los interesados.

Se pasa al decimoséptimo punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra y también instruyo a la Secretaría para que forme la lista de



oradores. Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Andrés Bello Guerra.

**El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputadas y compañeros Diputados, público en general en este Congreso, representantes de los medios de comunicación.

Por enésima ocasión y como ya es una costumbre de todos los días, Oaxaca fue objeto de bloqueos y manifestaciones por diferentes organizaciones sociales que piden o exigen distintas reivindicaciones. Los constantes bloqueos y manifestaciones que se efectúan en el estado por estos grupos sociales en búsqueda de respuestas del gobierno del Estado a problemas agrarios, electorales, sindicales, de seguridad, justicia, entre muchos otros temas, continúan causando estragos a miles de oaxaqueños, además de un retroceso en el desarrollo económico que impide salir del rezago en que nos ha mantenido por décadas en retraso tecnológico, educativo, de salud, empresarial, industrial. Existen muchas

organizaciones sociales que luchan por derechos que realmente le corresponde o que necesita. Pero, asimismo, hay muchísimas otras que lo único que hace es usar como moneda de cambio los bloqueos, las marchas o los plantones, y por eso hago uso de esta tribuna porque ya es momento de poner un hasta aquí, ya es momento de que todos los oaxaqueños pongamos de nuestra parte, no nada más el gobierno no nada más el Poder Legislativo, también necesitamos a la ciudadanía, también necesitamos que estas organizaciones que serán beneficiadas y que realmente no luchan por el bienestar de los ciudadanos oaxaqueños entienden que Oaxaca ya está cansada. Como Presidente de la Comisión de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal de la LXII Legislatura, hago un nuevo llamado a los legisladores, los gobiernos municipal, estatal, federal, a los ciudadanos y a las organizaciones sociales para trabajar con responsabilidad y compromiso. Trabajar con una política pro activa que posibilite el despliegue de estrategias eficientes que garanticen la paz y tranquilidad en la





entidad, pero sobre todo, las condiciones para el crecimiento del sector productivo, que a su vez permitirá consolidar la mejor calidad de vida para las y los oaxaqueños en un trabajo con enfoque participativo e incluyente. Oaxaca es un estado con muchas posibilidades de crecimiento, hace falta que exista un compromiso real y no negligencia de parte de todos nosotros para poder atender los problemas que laceran a las y los ciudadanos y que esto imposibilita la atracción de inversión del Estado, consolidación de la micro, pequeña y mediana empresa, además de generar un exitoso clima de negocios. Reconozco el esfuerzo e integridad de muchos empresarios y emprendedores que se han mantenido a pesar de los constantes problemas sociales. Sin embargo, hay que decirlo, muchos otros han sufrido la debacle de instituciones que han sido incapaces de dar solución a esta problemática y en Oaxaca y un gran potencial para el desarrollo empresarial pero se necesita de un esfuerzo conjunto, principalmente por supuesto de los tres niveles de gobierno

para abatir el rezago y potenciar el emprendurismo.

Señoras y señores, en Oaxaca, al menos 98% de los comercios son familiares, una fuente de ingreso que se vulnera diariamente por las manifestaciones, bloqueos, actos vandálicos. Por lo tanto, se necesita aplicar la Ley pero también se necesita que los ciudadanos también pongamos en esa parte, eduquemos a nuestros hijos, enseñemos a los jóvenes civismo, démosles lecciones de lo que es ser buenos ciudadanos y no permitir que siga pasando lo que está haciendo que Oaxaca poco a poco vaya muriendo en el desarrollo económico. Si es posible generar fuentes de empleo de calidad y bien remunerados. No obstante, como ya he dicho, se requiere de un gobierno que participe con la gente y de gente que participe con el gobierno, que se escuche por ambos lados, pero primordialmente, que se actúe privilegiando el bien común y que se ofrezca a las y los oaxaqueños posibilidades de crecimiento. No podemos olvidar que el turismo





constituye un impulso económico para el Estado. Por ello, hago un llamado a la Secretaría de turismo, desarrollo económico para generar proyectos turísticos atractivos que permitan una derrama económica no únicamente en las temporadas altas sino los 365 días del año y que nuestra pregunta no sea cuál va a ser el porcentaje de ocupación de semana Santa, de Guelaguetza, de muertos, 2 de diciembre si no que el año entero tengamos una temporada alta. Empresarios, comerciantes, artesanos, restauranteros, transportistas y la ciudadanía en general se verán beneficiados con una planeación estratégica que garantice la presencia de visitantes nacionales y extranjeros todo el año permitiendo así incrementar índices de competitividad en mayor crecimiento económico. Finalmente también es importante externar una vez más el mensaje que las y los oaxaqueños, todo el sector productivo hacemos al titular de la Secretaría de seguridad pública Alberto Esteva Salinas debe exigirle un trabajo eficiente, mayor seguridad para nuestra sociedad pues garantizar la seguridad en Oaxaca es

garantizar tranquilidad y confianza a la población y esto, por supuesto, garantizará la capacidad de inversión, de crecimiento empresarial, industrial, artesanal y, por ende, el desarrollo económico del estado.

Exigimos entonces al gobierno del estado, la Secretaría General de gobierno, a las instancias y dependencias del mismo actuar de manera eficiente con anticipación pertinente y resolver de manera puntual las problemáticas sociales. Es totalmente inaceptable que tengamos que esperar un bloqueo, una marcha e incluso muerte de personas para intervenir y tratar de buscar solución a algo que se pudo haber prevenido.

Si buscamos como gobierno, si buscamos como sociedad, si buscamos como Poder Legislativo si buscamos en fin señores como oaxaqueños todos el bienestar del Estado y actuamos de tal forma que esto suceda, trabajo de resultados, compromiso y lealtad con las y los oaxaqueños conseguiremos caminar por el desarrollo de Oaxaca. Es cuanto.



**El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:**

Señor Presidente, sobre el mismo tema se me permite. Adelante Diputado.

**La Diputada Leslie Jiménez Valencia:**

Sobre el mismo tema Presidente, había pedido primero el uso de la palabra.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Bueno, a ver, ya está en la lista de oradores la Diputada y ese mismo tema. Posteriormente va usted Diputado.

**La Diputada Leslie Jiménez Valencia:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, a la opinión pública. La protesta es una forma de manifestación política y social, un recurso ante el autismo de las autoridades para escuchar y resolver los legítimos reclamos de la ciudadanía, pero la presión política de las comunidades y grupos organizados deberán ser dentro del respeto de los derechos de los demás. En ese sentido, acción nacional es un partido respetuoso de todas las formas de manifestación y

libre expresión siempre que sea dentro del marco de la civilidad y la concordia. La libertad de expresión garantiza como derecho individual que todas las personas tengan la posibilidad de manifestarse sin censura y sin restricciones desproporcionadas. Pero además, sirve para acceder a la mayor cantidad y diversidad de información e ideas de modo que se pueda ejercer su derecho. En el pasado, la libertad de expresión actuaba como una suerte de escudo protector del individuo frente a la censura estatal que se vivía, una postura fundada en la mítica idea de que todos podrían ejercer ese derecho sino mediaran obstáculos originados desde el mismo estado. En la mayoría de las veces, a los manifestantes no le quedaba otra alternativa para que las instancias gubernamentales los escuchasen, no les quedaba otra forma que les permitiera el libre intercambio de ideas que requiere la autodeterminación colectiva en un sistema democrático. En ese sentido, como hija de esta ciudad, nunca podría olvidar que mi único fin es siempre velar por su prosperidad, por ello, me preocupan los hechos que



cotidianamente se presentan y que ya se han hecho regulares en nuestro querido Oaxaca, sobre todo los excesos de las personas o de grupos para hacer valer sus derechos al bloquear el paso, cerrar oficinas públicas y calles trastoca el derecho fundamental de la ciudadanía, la libertad de tránsito. Estos excesos, como bien lo decía mi compañero de bancada ahuyentan el turismo, fuente principal de ingresos de muchas familias oaxaqueñas, exigían la actividad económica de la ciudad, infinidad de familias se ven afectadas directamente en sus ingresos económicos al poder no llegar a tiempo a su centro de trabajo los comerciantes que no perciben ingreso alguno, los bienes y servicios fluyen, se detiene la generación de la riqueza afectando de manera inmediata el bienestar de miles de oaxaqueñas y oaxaqueños. Peor aún, las inversiones no llegan porque estos hechos y actos hacen parecer a Oaxaca como un estado fallido, me queda claro que muchos de estos plantones, marchas y bloqueos son ejecutados por consigna política sin importarles ni el bienestar del pueblo. Situación que me hace recordar

al más universal de todos los oaxaqueños don Benito Juárez al decir malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo y con sus hechos lo traiciona. Por ello, desde esta tribuna exhortó a las personas y grupos inconformes a analizar e innovar sus métodos de lucha más eficaces y contundentes para lograr sus objetivos sin lastimar los derechos de terceros y, sobre todo, no afecta el ciclo económico, signo vital para nuestro Estado. Así también, para hacer un llamado a las diversas instancias gubernamentales para que atiendan de manera pronta y eficaz los conflictos sociales, garantizando con ello funcionamiento de sociedades verdaderamente democráticas, mantener una estrecha vinculación con las causas sociales que generan estas inconformidades, anteponer el bien común de Oaxaca, privilegiar el diálogo como medio para dirimir estos conflictos con estricto respeto de la dignidad de la persona humana para que la paz y el progreso sean una realidad en Oaxaca. Es cuanto.



**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Diputado Armando se le concede el uso de la palabra.

**El Diputado Amando Demetrio Bohórquez Reyes:**

Con su permiso señor Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeros Diputados, medios de comunicación, amigos todos.

La verdad es que este problema por el que está atravesando Oaxaca y que ha atravesado durante muchos años creo que es importante que se retome. Hace poco el Diputado Henestrosa y posteriormente un servidor presentamos una Iniciativa de Ley para regular marchas y plantones, creo que es el momento en que tenemos que unir esfuerzos desde este Poder Legislativo para que en la próxima sesión podamos sacar esa Ley. Ya está en comisiones unidas y ya se han reunido Secretarios técnicos y hemos platicado sobre esto. Ojalá seamos congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos para que podamos sacarla a la mayor brevedad

posible. Sabemos que se han vulnerado los derechos de terceros porque en cada una de las marchas la policía de los mismos manifestantes quedan indefensos en muchas ocasiones y es ahí donde la Comisión de derechos humanos, la Comisión de atención a movimientos sociales debemos poner atención para que esto se regule de la mejor manera.

A todos los manifestantes les decimos que tienen derecho a manifestarse pero creo que han agotado esos medios donde han afectado a terceros y que tiene que buscar nuevas alternativas de lucha, el diálogo y la concertación para llegar a acuerdos que realmente beneficien a la sociedad oaxaqueña y a las comunidades. Primero, ojalá que esta Iniciativa que vamos a presentar en la próxima sesión pase y que tengamos el apoyo de todos los legisladores. De pasar, también esperamos que no como otras Leyes y con otros puntos de acuerdo que ven en letra muerta y que realmente el gobierno del estado la pone en práctica. Muchas gracias.



**El Diputado Gerardo García Henestrosa:**

Diputado, si me permite la palabra sobre el mismo tema por favor.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Adelante Diputado.

**El Diputado Gerardo García Henestrosa:**

Gracias Diputado Presidente. Sobre el mismo tema en lo que tiene que ver con esta iniciativa de Ley que ya está en comisiones unidas y por consiguiente nada mas aclarara el Diputado armando que ya no sería iniciativa si no sería la Ley la cual tendríamos que estar aprobando y en ese caso bueno pues yo pienso que como lo hemos hecho mención ante los medios de comunicación, ante todos y cada uno de los que están acostumbrados precisamente a todos estos movimientos que lamentablemente lo único que originan es precisamente el desarrollo de nuestro estado de Oaxaca y sobre todo de algo que también tiene que ver con el hecho de que los problemas se

van a terminar siempre y cuando también se les dé los elementos necesarios al ejecutivo para que los pueda atender y sobre todo que también las autoridades municipales, el ejecutivo y todo aquel que tenga a bien atender a la población y ser servidor público que haga lo propio y que obviamente pues tenga la oportunidad de atender en tiempo y forma y que este tipo de problemas no brinden a la capital del estado y sobre todo de algo muy importante, existe también ya la propuesta del Diputado Jéfté que tiene que ver precisamente con el protocolo de seguridad que también debe estar incluida dentro de esta Ley porque será también los elementos necesarios para poder establecer el mecanismo para no violar los derechos humanos y sobre todo que también se dé cuenta que no estamos en contra de la libertad de expresión siempre y cuando que Oaxaca ya no aguanta más y sobre todo algo muy importante que tiene que ver que nosotros como Diputados, como ciudadanos y sobre todo que estamos en lo participes de que ya nadie quiere venir invertir agua jaca hagamos lo



propio para que pongamos nuestro granito de arena y no incitemos también nosotros como Diputados a que se estén bloqueando o cerrando carreteras y sobre todo también a los movimientos sociales. Yo les agradezco mucho sobre todo que vamos a trabajar en esa Comisión y esperamos que para este fin de mes podamos detener esta Ley en tiempo y forma y buscar sobre todo el apoyo de los 42 Diputados de esta 62ª legislatura.

**La Diputada Vicepresidenta Remedios Zonia Cruz López:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús López Rodríguez.

**El Diputado Jesús López Rodríguez:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Efectivamente en los últimos días hemos estado viviendo una serie de acciones de protestas que no es únicamente en Oaxaca sino a nivel nacional. Efectivamente también venimos y señalamos las consecuencias que tienen estas protestas pero no vemos ni proponemos las causas de estas protestas. En los últimos años a

nivel federal hemos tenido políticas totalmente antipopulares que van en contra del pueblo de México, tal es el caso de las Leyes que se han aprobado, que aprobado el Congreso de la unión y eso ha provocado que diferentes fuerzas políticas a nivel nacional pues no estén de acuerdo con estas actitudes del gobierno. Efectivamente también nosotros, los ciudadanos como decían también estamos cansados efectivamente de algunos actos vandálicos efectivamente que no se justifican por protestar o defender algunas causas, no se justifican los actos vandálicos eso sí lo reprobamos. Sin embargo, la fracción parlamentaria del PRD no estaríamos de acuerdo en coartarles el derecho los ciudadanos a manifestarse en el marco de la Ley desde luego. Muchas gracias.

**(Voces de diferentes Diputados)**

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

A ver, si quieren participar pueden hacer el uso de la palabra. Adelante.

**El Diputado Sergio Andrés bello Guerra:**





Señor Presidente. Tiene usted toda la razón en lo que dice al derecho de manifestación pero para empezar el derecho de manifestación y la libertad de uno termina donde empieza la libertad de otro, definitivamente. Las Leyes que se están proponiendo no son Leyes que coarta la libertad de manifestación simple y sencillamente son Leyes que regulan las manifestaciones y con todo respeto las democracias existe precisamente para diferir y no para que todos tenemos que pensar igual que ustedes. Nosotros pensamos de una manera y se extiende hecho pensar de otra pero si por el hecho de que los demás ciudadanos que además en muchas ocasiones son mayoría no piensan como nosotros tomamos una calle, bloqueamos una ciudad entera y la secuestramos con todo el respeto que son ni es libertad ni es democracia. Hay que empezar a aprender en casa propia y aplicarlo para poder entonces exigir democracia y exigir libertades.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio López Sánchez.

**El Diputado Sergio López Sánchez:**

Compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la mesa.

Si el tema de las movilizaciones en Oaxaca se resolviera con la Ley yo me adelantaría desde este momento a emitir mi voto a favor de la Ley. Lamentablemente Oaxaca, Oaxaca tiene su propia particularidad y es lamentable que quienes somos representantes populares indistintamente del partido que representa hemos no conocamos las circunstancias que vive cada uno de los pueblos y comunidades de nuestro estado de Oaxaca, 570 municipios. La situación orográfica, la situación política, el número de municipios de usos y costumbres, es una situación que la verdad requiere, de verdad requiere de un debate más a fondo. Yo invito a todos los compañeros y compañeras Diputadas a que más allá de plantear la ruta de un marco normativo de cómo regular las marchas y plantones, más allá podamos unir esfuerzos, podamos unir las voces y podamos exigir también





y pedirle al gobierno federal de manera respetuosa para que voltee la mirada al estado de Oaxaca. Se requiere, yo nada más hablaría del déficit que se tiene en materia de presupuesto en educación, un déficit de más de 6000 millones de pesos que requiere Oaxaca para evitar una grave problemática que pudiera generarse obviamente, por eso, hay que entrar precisamente ese es el planteamiento que hacemos, entrar en un debate en el que precisamente estudiemos la situación, revisemos cuáles son las causas que motivan el origen de una protesta, no solamente es señalar que en efecto es tan injustificadas las protestas. La gente no sale a la calle porque le guste protestar, no, la gente sale a la calle porque no se atienden sus planteamientos y por qué en muchas ocasiones también somos responsables desde el legislativo de no coadyuvar para que se resuelvan estos problemas y si a eso le agregamos que también quien le toca la responsabilidad de la política interna del estado, el secretario general de gobierno hace caso omiso a muchos de los temas que tienen que atenderse desde las regiones

pues con eso sumamos a que permanentemente tengamos protestas sociales en la capital del estado. Por eso tenemos que sumar esfuerzos compañeras y compañeros más allá de partidos, más allá de situaciones Oaxaca requiere hoy que unamos esfuerzos para que verdaderamente entremos al origen, la causa que motiva la protesta social más allá de señalamientos y más allá de un tema que tenga que ver que si una Ley resolviera la problemática lo anticipó desde este momento nos sumamos a este planteamiento. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Tiene el uso de la palabra el Diputado Anselmo Ortiz García.

**El Diputado Anselmo Ortiz García:**

Compañeras y compañeros legisladores. El debate de la regulación de la protesta social va a tener espacios porque ya hay iniciativas que están turnadas a las comisiones permanentes. Yo vengo por una alusión, por una expresión que desde mi concepto es incorrecta entre pares en este Congreso. Diputada Lilia Mendoza, no sólo los perredistas



protestan en Oaxaca, antorcha campesina de filiación priísta también protesta, el MULT, aliado a veces natural del PRI también protesta. La protesta social en Oaxaca tiene una génesis que tiene que ver con sus problemas ancestrales, con su conflictividad social, con sus rezagos. La protesta social no es signo de este gobierno, ha sido signo en Oaxaca de un bajo índice de desarrollo económico y también político. Las democracias, las democracias consolidadas han pretendido regular la protesta pero no lo han hecho porque entrañan en esencia una conculcación de libertades democráticas. Yo les pregunto cómo van a prohibir la manifestación, la libertad de expresión si son derechos Constitucionales plasmados en la carta fundamental del Estado mexicano. Yo creo que la regulación que habría que construir transitaría por encontrar el espacio en el que se garantizará la no colisión jurídica de derechos fundamentales como estos que he enunciado y como el derecho al libre tránsito. Yo creo que este debate que será acalorado e intenso pero que tendrá que ser profundamente razonado

no se trata aquí de venir a tener expresiones producto del hartazgo y los 36° de temperatura que hay en la ciudad, se trata de que las propuestas que construyamos respondan a problemas concretos y se trata fundamentalmente de abandonar la vieja escuela punitiva del derecho que cree que pena no se resuelven los problemas. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Manuel Pérez morales.

**El Diputado Manuel Pérez morales:**

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros de la mesa, compañeras y compañeros Diputados.

Tengo que coincidir con los compañeros Diputados del PRD en sus argumentos. Tengo que coincidir porque reconozco también mi origen y porque tengo que hablar también con la verdad y no con hipocresías. Estoy de acuerdo con el Diputado Sergio cuando dice que si una Ley pudiera resolver el problema de las movilizaciones, es más, también cuenten



con mi voto aunque eso creo que no va a ocurrir y también anunció desde ahora que si hay una Ley que pretende restringir los derechos de los ciudadanos mi voto va a ser en contra. No voy a votar por una Ley que violente las garantías Constitucionales de cualquier ciudadano. No coincido con el tema, con el argumento quizás ahí sí lo aclaro, difiero del Diputado Anselmo en que las protestas vienen de otros momentos, de otros gobiernos. Digo, hay que ser también claros. La más con los más, la mayoría de las movilizaciones que se han llevado en los últimos años han sido en este gobierno. Si se ha duplicado triplicado por lo menos las manifestaciones en contra de este gobierno. Es decir, a responsables de la movilización social y los responsables son los que están al frente o que son parte del ejecutivo del Estado. Un gobernador que no ve, que no oye o que parcializa también la aplicación de la Ley. Hace poco desalojaron a priístas que estaban tomando ciudad judicial y luego desalojaron a campesinos en varios municipios, Cosolapa, de la Costa, ¿no? Y no desalojaron hasta que

ya estaba harta la sociedad, hasta que ya no pudo evitar más el gobierno del reclamo de la misma, de la sociedad a los normalistas. Hoy hay normalistas que se plantan a cobrar en las casetas, 10, 15 pesos, normalistas, vean lo que acaba de ocurrir en Michoacán ciudadano ya hartos de esto, sí es cierto, se llevó a algunas normalistas entre su camioneta, digo, los arrolló con su camioneta. Los responsables de la movilización en Oaxaca es el ejecutivo del Estado. Yo tengo ganado un amparo porque he estado solicitando audiencia con el ejecutivo del Estado de manera respetuosa, con fundamento en el octavo Constitucional y ¿me han dado la audiencia?, no. Y la he tenido en mi calidad de ciudadano y la he pedido en mi calidad de dirigente en la he pedido en mi calidad de Diputado y simplemente no nos atiende. Yo me pregunto, cómo le van a hacer con el magisterio si aprobamos una Ley que pretende restringir las libertades o que pretenda evitar las manifestaciones. Tenemos un gobierno que parcializa la forma de actuar. Ya me gustaría ver a Esteva Salinas, que con los campesinos



e indígenas tiene muchos pantalones aplicar la Ley para ir a desalojar al magisterio. Yo creo que lo que se tiene que hacer compañeras y compañeros si es fortalecer o, en su caso, hacer una Ley particular para que, primero los culpables de la falta de atención sean sancionados ejemplarmente. Es más, yo diría, este gobierno no está funcionando y lo digo con todo respeto al ejecutivo del Estado. El propuso en su campaña que iba a permitir un referéndum o un plebiscito, ojalá lo puede hacer para que esa sociedad sepa si efectivamente está funcionando o no este gobierno. Pero insisto, creo que debemos tener mucho cuidado en el tema del pretender regular poder pretender coartar algunas libertades. Yo no estaría de acuerdo, hay que ver, hay que pedirle al ejecutivo, y que pedirle al ejecutivo, hay que exigirle desde este Congreso que atienda a los ciudadanos antes de que vengan a Oaxaca. Que atiendan a los ciudadanos cuando piden respetuosamente ser escuchados, ser atendidos como lo he hecho yo en mi calidad de Diputado y no hemos encontrado respuesta. Tengo ya para

terminar otras tres solicitudes en este mes pidiendo audiencia al ejecutivo del Estado y no hay quien nos atienda. Es el tema Diputado Henestrosa, o sea, estamos hablando del origen de las movilizaciones, las movilizaciones son estas, hay un gobernador que no escucha halló funcionarios que parcializa en como Moreno Alcántara. Creo que habría que tener cuidado en este sentido para no caer simplemente en el protagonismo. Gracias Diputado.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Lilia Mendoza

**La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:**

Con el permiso de la mesa. Con el permiso de mis compañeros Diputados y Diputadas.

Fíjense que por primera vez coincido en algunos de los planteamientos hechos por el Diputado Anselmo y el compañero anterior a la palabra, Sergio. Sí, estoy de acuerdo. El origen de las movilizaciones, el origen de la demanda y el reclamo es



sin duda la falta de atención. En eso estoy de acuerdo con ustedes. Cuando un gobierno no atiende, cuando un gobierno lo que con prontitud, cuando un gobierno no se compromete con las causas de la gente obviamente tiene que haber reclamos y manifestaciones. A mí me parece que, de fondo, como oaxaqueños porque todos los que aquí estamos somos oaxaqueños y representamos a una parte de los oaxaqueños y yo digo que todos, absolutamente todos tenemos derechos Constitucionales y alguien dijo aquí que en dónde empieza el derecho de otro terminal de uno y eso es una gran verdad. Si todos estudiamos consciente de ello, que respetando los derechos de los demás respetamos el propio sínodo que las condiciones de vida en Oaxaca serían otros y no se trata de venir, perdón, porque voy a tocar el tema, no se trata de venir a esta tribuna...

la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Perdón Diputada, yo le hago una pregunta, ¿y qué pasa con el retraso que tuvimos en el 2006 y con todo lo que

pasó en el sexenio de Ulises Ruiz que no tuvo la capacidad para llegar a un diálogo con los maestros?.

**La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:**

Bueno, usted conoce perfectamente bien el tema porque ustedes tuvieron que ver y yo sólo le quiero decir algo, es cierto, tenemos que revisar el tema como oaxaqueños y a fondo. Yo les voy a decir, hoy, hay un presupuesto histórico en Oaxaca, más de 80,000 millones de pesos, perdón, otorgados por la Federación y le voy a hablar del 2006. Casi la mitad de ese mismo presupuesto. Yo le pregunto ahora, ¿en dónde está?, porque el reclamo de las poblaciones y de los oaxaqueños que vienen a bloquear la ciudad de Oaxaca es esa, ¿en dónde está el presupuesto de Oaxaca?. Sugiero que me permitan concluir. Si la aplicación del presupuesto se diera, si la atención a la población se diera sin duda que los bloqueos que son el pan de cada día en Oaxaca tendrían que ser menos o no existieran pero da también la casualidad de que los mismos actores del 2006 son los mismos



que toman las calles ahora en Oaxaca y que no respetan la propiedad privada y que este Estado que es eminentemente turístico porque no tenemos empresas, porque no tenemos ingresos de otra índole, todos los días hicieron en el centro de esta ciudad con esos, ¿por qué?, porque todos no respetamos los derechos de los demás y esa falta de recursos económicos, de ingresos que debieran existir en Oaxaca, de generación de empleo yo sólo les quiero decir pues logra que cada día haya más consecuencias, mayor bloqueo porque al no haber inversión no hay trabajo, no hay recursos y no el movimiento económico y eso también afectan las marchas de la población. En este estado y 3,801,962 habitantes. Yo les pregunto, cuantos vienen a las marchas todos los días, qué porcentaje representa y yo me pregunto, y sólo son los derechos de ellos los que tenemos que respetar o son los derechos de todos los oaxaqueños. Para tema de reflexión solamente porque quiero decirles que yo creo que sí tiene que existir una Ley que no coarte los derechos, que lo regule que no es lo mismo y el planteamiento

tengo yo entendido que va en función de regular estos movimientos que sólo generan subdesarrollo y atraso y que no se trata de un asunto sólo del pasado, revisemos el presente y revisemos los presupuestos para que nos demuestra con hechos, no en papeles, donde están aplicados esos recursos.

**La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Contestando su pregunta Diputada sobre dónde está el presupuesto yo también tengo una respuesta para ello, pues en el hospital Sedna, vamos a ser claros también con el ex gobernador Ulises Ruiz y las manifestaciones que ha tenido aquí también el Congreso y los bloqueos de los que nos han hablado es sobre el tema de los administradores...

**La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:**

la mitad del presupuesto, déjeme decirle algo, la mitad del presupuesto y está esta obra construida en este sexenio, esta ciudad judicial, esta ciudad administrativa. Le quiero decir que en Oaxaca se arregló el Zócalo, la Alameda, la plaza de la danza, el jardín





Conzatti, el llano y las obras que se notan todos los días en los pueblos y la opinión de la gente en los pueblos es que no hay inversión ahora.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo García Henestrosa.

**El Diputado Gerardo García Henestrosa:**

Gracias Diputado. Yo nada más quisiera, ya para no seguir calentando más el ruedo y sobre todo porque pues realmente lo que se requiere en este Congreso pues es precisamente que es: sean considerados y sobre todo que también en el tema de lo que tiene que ver con las comisiones participemos porque es desde ahí donde vamos a tener la oportunidad de poner todos nuestros granito de arena. Yo quisiera nada más comentarle y esto es originado porque empezamos muy temprano la sesión y todo mundo pues ya no sabe qué hacer a esta hora pues entonces yo quisiera nada más para poder culminar con el tema Diputado Presidente y tener la oportunidad de

poder terminar ya con este debate, creo que ya fueron más los que marca la Ley Orgánica en cuanto al tema que tiene que ver con el debate del asunto general que subió el Diputado armando y sobre todo pues manifestarles que en ese sentido si va a ser necesario la participación de todos y cada uno de ustedes para que podamos conjuntamente hacer una Ley que verdaderamente le cree un beneficio a Oaxaca. Aquí no está excluido ningún partido político, ninguna organización ni tampoco se está coartando la libertad de expresión, simplemente lo que se pretende hacer es que también exista todo mundo ya habló acerca de la falta de atención de lo que en un momento dado no se da no solamente por este gobierno sino por los anteriores pero yo creo que el meollo del asunto es precisamente que existan sanciones para aquellos que no atiendan en tiempo y forma y sobre todo que verdaderamente le den una solución a la problemática que tiene Oaxaca. Yo le agradezco mucho Diputado Presidente, si me hace favor de terminar con esta discusión y sobre todo pues decirles que





vamos a estar trabajando en esta iniciativa de Ley que próximamente estaremos presentando. Muchas gracias Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Por respeto a los Diputados que solicitaron el uso de la palabra pregunto si desea hablar Diputada Juanita.

**La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:**

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Yo creo que se viene aquí a dar un debate a lo mejor un falso debate y primero pues quiero decirles que soy parte de la Comisión de administración de justicia que encabeza precisamente el Diputado Henestrosa y que hasta este momento no hemos tenido discusión sobre esta iniciativa. No solamente existe una iniciativa, existen cinco. Por eso yo sí creo que aquí no se puede venir a decir que en la próxima sesión se pueda aprobar un dictamen que ni siquiera hemos consensuado. Tenemos que dar el debate en la Comisión, tenemos que darle sus argumentos. Yo

por supuesto que soy del PRD y muchas veces no compartimos la afectación a terceras personas. Éste no es un debate de partidos políticos, este no es un debate de quien hizo mejor gobierno o peor gobierno. Porque en todos los sexenios que ha habido en este estado siempre ha habido manifestaciones. No queremos echarnos la culpa unos a otros y compara este gobierno que es el responsable de las manifestaciones. Yo creo que debemos ser muy responsables en analizar ese índice activa y vemos la viabilidad porque nosotros somos de izquierda como los Diputados que somos de izquierda, que estamos en el PRD tenemos una visión de lo que han sido las luchas sociales, que gracias a esas luchas sociales se han obtenido muchos logros y muchos avances en nuestro Estado y en esas comunidades. Por eso, para mí es muy importante que, efectivamente, no debatamos algo que ni siquiera está terminado en un dictamen. Para que haya debate debemos presentar un dictamen y, en la Comisión, le recuerdo el Diputado García Henestrosa, que somos cinco los Diputados que



integrarnos esta Comisión y, mientras tanto, un iniciativa tan importante y de trascendencia en nuestro estado no puede ser al fast track como se ha acostumbrado en otros dictámenes pasarlos en esta legislatura. Yo sí les hago un llamado a mis compañeras y compañeros Diputados a que vayamos a dar el debate a la comisión primeramente, cuando estemos en condiciones, sí existe un dictamen venir a dar el debate en esta tribuna. Muchas gracias compañeras y compañeros.

El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:

Diputado Félix, ojalá sea el último.

El Diputado serrano Toledo Félix Antonio:

con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros. Yo creo que llegar a esta tribuna con planteamientos de este tipo, haciendo llegar dictámenes o tratando de impulsar dictámenes un tanto al vapor nos lleva a un debate en el aire. Yo vengo a hacer un comentario los compañeros de la Comisión para que este debate trascienda en la sociedad. Si bien es cierto que es el Congreso del

Estado quienes proponen las Leyes, debemos entender que no somos absolutos. Somos 42 Diputados de una cifra de aproximadamente 3,800,000 millones de habitantes de los estados y no creo posible, nosotros, algunos que venimos de organizaciones sociales, que venimos muchos de elecciones que debemos retomar si bien es cierto que es momento de retomar y no perder de vista el tema de carácter social que lleva y que orilla a estas movilizaciones en

nuestro Estado. Muchas gracias

**El Diputado Presidente Jesús López Rodríguez:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a las ciudadanas

Diputadas y ciudadanos Diputados para el próximo día jueves 24 abril del año en curso a las 11 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**